

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	GDT-FT-002
		VERSIÓN	1
		FECHA	08/05/2020

1. Caracter de la reunión		2. Área responsable	Dirección General – Asesoría de Planeación	3. N° Pág.	13
Ordinario X	Extraordinario				

4. ACTA No. 03 - 2026

5. Fecha de reunión	24	07	2026	6. Hora	9:10 am	2:00 pm
7. Lugar	Dirección General – Sala Caribe					
8. Tema	Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGDE					
9. Responsable	Osman Benjamín Vargas Rozo – Secretario Técnico de Comité - CIGDE					
10. Objetivo	• Presentar y analizar los resultados institucionales asociados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión a la gestión de riesgos y los indicadores • Efectuar seguimiento a los instrumentos de planeación: Programa de Transparencia y ética Pública PTEP y Plan Estratégico de Tecnologías de la información PETI, • Adoptar decisiones correspondientes a Gestión Documental, Gestión de Talento Humano y la Intranet					

11. Orden del día
1. Orden del Día, Verificación del Cuórum 2. Resultados FURAG 3. Recomendación de actualización del Mapa de Procesos de la UPRA 4. Balance de indicadores PEI 2023–2026 5. Esquema de mejoramiento del Sistema de Indicadores 6. Actualización PTEP: balance del primer semestre y propuesta de ajuste 7. Informe de riesgos 8. Servicios Tecnológicos: riesgos de seguridad 9. Balance PETI 10. Gestión Documental: Política de Gestión Documental, TRD Contractual e Inventario de Eliminación Documental

Eliminación Documental

Finalmente, la Secretaría General presentó la propuesta de eliminación documental correspondiente a documentos de apoyo y otros soportes que, de acuerdo con la normatividad archivística y las TRD vigentes, han cumplido su tiempo de retención y no poseen valor administrativo, jurídico, fiscal, contable o histórico.

La propuesta contempla la eliminación de:

Dirección de Ordenamiento, OF. Comunicaciones, OF. TIC, Talento Humano, Financiera, Gestión documental	
20 CAJAS	132 CARPTETAS
34 CAJAS	723 CD-DVD
3 CAJAS Publicaciones	72 Libros

Se informó que el procedimiento incluye la publicación en la página web de la Entidad del inventario documental por un periodo de 60 días para la recepción de observaciones antes de proceder con la eliminación definitiva.

Una vez analizados los soportes y la justificación técnica presentada, el comité aprueba la propuesta de eliminar toda la información presentada a excepción de las 3 cajas de publicaciones para las cuales la asesoría de Comunicaciones realizará una revisión detallada y se determinará una vez conocido el contenido de dichas publicaciones si se procede con su eliminación o si se toma otro tipo de destinación para dichos documentos.